

COMITÉ ESPAÑOL DE ÁRBITROS DE TENIS

RESPONSABILIDADES DEL CEAT

Responsable de la gestión integral del colectivo arbitral.

Es competente sobre sus designaciones, impartición de su formación, asistencia en los torneos, así como seguimiento y control de su desarrollo profesional.

Se ocupa de la actualización de las normativas que puedan actualizarse en el ámbito de las diferentes competiciones, así como en promover su divulgación.

Promueve, junto al Área de Docencia e Investigación, la formación continua y la promoción del colectivo arbitral en el ámbito nacional e internacional, intentando mantener el nivel arbitral al máximo nivel.

Ha de promover la actualización de conocimientos y las buenas prácticas de los titulados de ámbito nacional, a nivel de club, para mejorar el arbitraje de base de nuestro tenis.

Colaborar en la puesta al día de los reglamentos Técnico y Disciplinario de la RFET.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

- **Javier Sansierra** - Presidente: Relaciones Institucionales, Estrategia, Internacional, Revisión Designaciones Comisión Delegada y Asamblea RFET.
- **Gabriel Fernández** - Vicepresidente: Coordinador Delegados CEAT, de Cursos CFP y CFI, y de Árbitros Nacionales, Relaciones Docencia RFET.
- **Iván Martínez** - Vocal: Designaciones (Responsable del Área), Xchange Programme, Internacional, Evaluaciones, Reglamentación y Formación.
- **Diego Hernández** - Vocal: Intercambios (Responsable del Área).
- **Eduard Peidro** - Vocal: Comunicación/Web (Responsable del Área).
- **Pere F. Sáez** – Vocal Árbitros Nacionales.
- **Roberto Pérez** - Secretario Técnico, Designaciones, Intercambios y Coordinador General CEAT.

ASESORES

- Miguel Ángel Palazón – Asesor jurídico
- Elena Tapia – Coordinadora de Arbitraje Femenino (Responsable del Área)
- Laia Santamaría - Arbitraje Femenino.
- Raquel Ferrando - Arbitraje Femenino.
- Lis Iglesias – Defensor del Árbitro
- César Liberal